



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, octubre 19.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de octubre del 2011, el punto de agenda, respecto al presunto conflicto de intereses de un funcionario de la Municipalidad con la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben ser integradas por Regidores.

Que, la Comisión de Regidores debe regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente.

Que, el Reglamento Interno de Concejo, permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la Comisión Especial para la revisión del presunto caso de conflicto de intereses de un funcionario de la Municipalidad con la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que estará integrada por los siguientes Regidores:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Sr. Edgar Dember Gonzales Polar | Presidente |
| ➤ Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez | Miembro |
| ➤ CPC Adalberto Juan Peña Zúñiga | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha comisión deberá encararse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el informe final al Pleno del Concejo Municipal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Todas las Gerencias
Regidores
OFZRIASVMof.



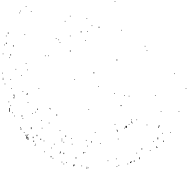
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Handwritten signature]

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

1100000

MUNICIPALIDAD D. S. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 NOV 2015
Nº 4-07
Firma: 9



()

()